LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2635....BUENOS AIRES, SABADO 24 DE NOVIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR NEW-YORK,
*Caling at Montevideo.*

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port calling at Montevideo, and having ⅔ her cargo engaged will *have very quick despatch.* She is now only in her third year and is, in *every respect a first class vessel.* For freight, or passage from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed Ship Brokers,*
o 18 No 88, Calle de la Piedad.

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA,* surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

FOR LIVERPOOL,

The A 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Barque HELVELLYN, 240 tons Register, William B. Boadle, master, having arrived in ballast will be ready to commence receiving cargo immediately and will have quick despatch. The H. being very sharp is a remarkably small carrier for her tonnage and offers a good conveyance for produce at the present season. For terms apply to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers*
No. 88, Calle de la Piedad.

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratada el todo de su carga, escepto mil cueros mas ó menos que podrá recibir aun, y saldrá presisamente á fines del presente mes, y recibirá pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con su capitan calle del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfe

PARA EL RIO JANEIRO,

Saldrá á fines del corriente mes, el muy velero y de primera clase bergantin nacional *RESTAURADOR,* de porte de 124 toneladas: tiene ya las dos terceras partes de su carga y admitirá el resto á flete y pasageros, (para los que tiene superiores comodidades). Ocúrrase para tratar, á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74. o 31 tfe

PARA LA HAVANA,
*Pasage solamente.*

La *muy superior de vela,* forrada y clavada en cobre fragata Americana AZELIA, se halla surta en Montevideo, de cuyo puerto saldrá á mediados de Diciembre. Tiene comodidades de paquete y asegura un buen trato á los señores que quieran ir de pasage. Para tratar, podrán ocurrir a sus consignatarios en esta, los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores maritimos de No.*
n 15 No. 88 calle de la Piedad.

FOR ANTWERP, DIRECT.

*The very fast sailing* (A. 1.) *British Brig* "JANE," 154 *tons.* BESEY LUCKETT *master, has room for* 2500 *dry hides or equivalent in bales, and will be despatched on or before* 15th *December, weather permitting—terms moderate For which apply to her consignees Merss.* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship brokers,*
n 19 No. 88 calle de la Piedad.

CAPE DE VERD SALT,

IN lots to suit purchasers, for sale at No. 66 calle de Belgrano. o 29 tfe

*FOR PHILADELFIA,*

The well known coppered and copper fastened ship HAMILTON, (of Portsmouth N. H.) capt. Woodbury Langdon, will sail early in December having the greater part of her cargo engaged. For freight of the remainder apply to Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
*Licensed Ship Brokers,*
n 12 No. 88, Calle de la Piedad.

*Para la carrera de Corrientes,*

La zumaca PRIMOROSA, saldrá para dicho destino en toda la semana entrante, admite carga y pasageros. Los interesados se servirán acudir calle de la Plata No. 78. n 22 12p

*PARA LAS VACAS,*

Saldrá el Martes 27 del corriente la muy velera goleta *SAN RAMON.* Admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 236.

n 23 3p

*PARA MERCEDES,*

En toda la sem entrante saldrá la balandra *Estrella del Norte.* El que quiera cargar ó ir de pasage, puede ocurrir á la calle de la Alameda No. 41. n 22 3p

*SE VENDE,*

UN establecimiento de harineria con todos los útiles necesarios para el trabajo de harinas; igualmente dos asiento de atahonas con 18 mulas, un carro con un buen caballo y todo el apero necesario: todo se dará en un precio muy acomodado. Tambien se alquila la casa que tiene buenas comodidades, y muy particularmente para panadería. Las personas que se interesen en dicho establecimiento, pueden ocurrir á la calle de Corrientes N. 268, donde se enterarán de todo lo indicado. n 20 3p

AVISO.

CONSECUENTE á providencias del juzgado de matrículas de esta fecha, quedan suspendidas las almonedas y remate de la casa de D Francisco Trelles, anunciadas en el anterior comunicado.

Buenos Ayres, Nov. 13 de 1832.
SARMIENTO.

AVISO.

EN el almacen de vidrieras calle de Cangallo No. 136 se acaba de recibir un surtido de espejos de todas clases, y tamaños, varillas doradas para cuadros, lunas de espejos de todas medidas, barómetros; y en dicha casa se encargan de la confeccion de los marcos para cuadros como de componer los barómetros desarreglados.

A la puerta contigua se ha abierto un almacen de pinturas por mayor y menor que se venderán á precios moderados. n 3 tmp

AVISO.

ROBERTO FORSYTH, carpintero, que trabaja toda clase de muebles, y se ocupa de obra blanca, ha mudado su taller de la casa No. 52 calle de Cuyo, a la calle de la Piedad No. 174. Las personas que le han ocupado y las que deseen ocuparle en cualquiera de los ramos indicados, pueden ocurrir á la dicha casa, asegurandoles q' serán servidos á su gusto, pronto y á los precios mas reducidos que se pueda.

En dicha casa, calle de la Piedad número 174, y en el almacen de D. Juan de Abelleyra calle de la Catedral No. 62, se encuentra un surtido de muebles concluidos, que se venderán por el menor precio posible: con prevencion de que siempre se mantenará un buen surtido, siguiendo la misma condicion en el precio.

n 16 1mp

*LA VERDADERA PANACEA DE SWAIN,*

PARA la curacion de Escrofulo ó Lamparon, enfermedades sifilíticas, mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígado y de cutis, debilidad general, &a., y de todas las otras que provienen de la impureza de la sangre; se hallará en la casa de

*Martinez y Dorr,*
n 13 Calle de la Florida No. 40.

AVISO.

EL dia 21 de las diez á las once por las inmediaciones de San Miguel, se han perdido 750 pesos moneda corriente. El que los entregase en la Escuela Normal del Estado frente a la cuna de Espositos, recibirá 200 pesos de gratificacion. n 23 2p

*LE NARRATEUR,*

EUROPEEN ET AMERICAIN.

PROSPECTUS.

*Il se publie en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir le plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole.*

*Il contiendra sommairement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intérêt, de l'Europe et des Amériques, e une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres législatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera publié dans les autres journaux sur l'instruction publique, les sciences, les arts, l'agriculture, l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres articles des rédacteurs du* Narrateur, *hommes très-connus par leurs travaux dans l'honorable carrière des sciences et de la littérature: l'un d'eux sera chargé spécialement de traiter du droit public des nations. Il y aura aussi un article modes, avec gravures, pour les deux sexes, article qui sera rédigé de manière á faire rire les taciturnes, mais sans que la mére se croie obligée d'en défendre la lecture á sa fille. Enfin, le commerce sera exactement informé, par ce journal, de l'entrée et de la sortie des bâtimens dans tous les ports maritimes, ainsi que des prix-courans de toutes les marchandises indigénes et étrangéres.*

Le Narrateur *devant spécialement avoir pour objet de répandre l'instruction publique, d'accréditer les nations américaines dans l'opinion de l'Europe, et de déterminer les deux mondes á multiplier ainsi leurs relations respectives de commerce, précieux élément de la prospérité publique, l'éditeur de ce journal, qui a parcouru presque toutes les Amériques, espère que tout ce qu'il fera pour parvenir á ce double but, sera accueilli avec bienveillance, dans les deux hémispheres, par tous ceux qui prennent intéret aux progrés de la civilisation.*

*L'Editeur du* Narrateur *recevra avec plaisir tous les articles qui lui seront adressés par des Américains, et qui auront pour objet d'éclairer l'Europe sur la situation géographique, la statistique, les antiquités, la minéralogie, l'industrie, enfin, sur toutes les ressources territoriales de leur patrie.*

*Quant aux négocians américains abonnés á ce journal, qui n'ont point encore et qui désirent établir des relations de commerce avec la France, l'Editeur les prévient qu'il leur indiquera les maisons avec lesquelles ils peuvent se mettre en rapport direct avec toute sécurité.*

*Toutes les insertions d'avis et annonces dans le* Narrateur *seront gratuites pour les abonnés* Américains, *sous la condition que ces avis et annonces seront adressés franc de port á l'Editeur de ce journal.*

*Le* Narrateur européen et américain *paraîtra incessamment, par livraison de* 48 *pages in-4.º, les* 10, 20 *et* 30 *de chaque mois, et formera un volume de* 432 *pages á l'expiration de chaque trimestre.*

*Prix de l'abonnement, par la France,* franc de port.

*Pour six mois*........ .. 35 *fr.*
*Pour un an*.......... ... 65 *fr.*

*On souscrit á Buenos-Aires au bureau* de la Gazette Mercantille.

*Les fréquentes relations de l'Editeur du* Narrateur *avec les armateurs et capitaines des ports maritimes, l'assurent que ce journal parviendra exactement á tous ses abonnés américains.*

L'Editeur-Gérant,—
*J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.*
Rue Saint-Dominique, No. 1, faubourg Saint-Germain A PARIS.

PARIS, 15 *mars* 1832.

Nota.—*Les Français et les Américains qui désirent apprendre ou se perfectionner dans l'une ou l'autre langue, se mettront á même de faire des progés rapides en l'abonnant au* Narrateur. s 14 10e

*PUBLICACIONES NUEVAS,*

CALENDARIOS para el año de 1833, con aprobacion de S. S. Ilma. el OBISPO DE AULON, Vicario Apostólico de esta Diocesis.

*Formulario de notas oficiales y Peticiones,* con arreglo al decreto de 3 de Noviembre de 1832.

Se hallan de venta en la Imprenta del Estado calle de Chacabuco No. 19.

nov 3

*EL NARRADOR,*

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos proprios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los articulos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las insersiones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *francos de porte* al Editor de dicho periódico.

*El Narrador europeo y americano* parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4º*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestro.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR-DIRECTOR.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

*Paris, 15 de Marzo.*

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

*INTERESANTE.*

EN los altos del café inmediato al Teatro, calle de Cangallo, se venden á un precio sumamente bajo, los muebles siguientes:—Una cómoda de última moda, una docena de sillas, un par de mesas de arrimo, y una cuja con dos colchones nuevos. n 20 4c

*CAMBIO DE DOMICILIO,*

MADAMA PASCAL, ha trasladado su domicilio de la calle de las Piedras á la de Potosí No. 100, en los altos de la casa del señor D. J. Manuel Garcia, esquina de San Juan. n 20 6c

*CIRCULAR.*

AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

*POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.*

*Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.*

*En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.*

*Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número* 49.

*New-York y Enero de* 1831.
ARON H. PALMER—Director.

*Con permiso de la Superioridad,*

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE,* en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á 63,000 pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de 34,000 pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á onza *en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas, y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

AVISO.

EN las inmediaciones de los corrales de abasto de la Recoleta se dá en arrendamiento una quinta con casa de habitacion y un obrage de ladrillo bien acreditado, su estension una cuadra de frente y dos y media de fondo; hace frente á la calle de Santa Cruz y Santa Fé. En esta imprenta darán razon. n 15 tf

# ESTERIOR.

## CHILE.

*Santiago, Agosto 10 de 1832.*

*Al Sr. presidente de la Cámara de diputados.*

Ha llegado el momento de anunciar á la Legislatura, que los esfuerzos hechos de algunos años á esta parte por el Gobierno de Chile, para la celebracion de un tratado de comercio con el Perú, que asegure á los productos de nuestra industria un espendio equitativo en los mercados de aquel pais, no han producido otro fruto que la conviccion de su completa ineficacia, y la necesidad de terminarlos.

El comercio que hasta ahora ha existido entre las dos Repúblicas, y que por las circunstancias naturales de ambas, pudiera haber sido una fuente abundante de recíprocos beneficios, ha sido solo útil al Perú proporcionándole un mercado constante y seguro á una de sus producciones mas preciosas, mientras por la instabilidad de las providencias fiscales de aquel gobierno las especulaciones de nuestro comercio de granos han sufrido pérdidas incalculables.

En este concepto el Gobierno se hallaria justificado para recomendar á la Legislatura la inmediata imposicion de los nuevos derechos sobre las azucares peruanas equivalentes á los que adeude el trigo chileno en las aduanas de aquella República; pero sin adoptar este principio en toda su estension, cree que para subvenir á las presentes atenciones del erario, basta reducirlo á las disposiciones siguientes:

1.° Que se ponga á los azucares peruanos que se importen en los puertos de la República el derecho de tres pesos por arroba.

2.° Que empiezo á cobrarse este derecho á los cuarenta dias despues de promulgada la ley.

JOAQUIN PRIETO.
*Manuel Rengifo.*

---

*El presidente de la República de Chile, &c. &c.*

Por cuanto el Congreso Nacional con fecha 14 del corriente ha dictado la siguiente ley—

1.° Los azucares y chancacas peruanas que se importen por los puertos de la República, pagarán el derecho específico de tres pesos en arroba.

2.° Este derecho principiará á cobrar e á los cuarenta dias despues de promulgada la presente ley.

Por tanto, ordeno y mando se publique por ley, registrándose en las oficinas de correspondencia.

Santiago, Agosto 16 de 1832.

JOAQUIN PRIETO.
*Manuel Rengifo.*

---

Al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.

*Santiago, Agosto 22 de 1832.*

La República debe tener un escudo de armas que la simbolice conforme al uso casi inmemorial de todos los pueblos y naciones: no puede considerarse como tal el que se introdujo en los primeros fermentos de la revolucion, porque á mas de haber carecido de la sancion de autoridad competente, no contiene pieza alguna alusiva al objeto que debe representar. Ha creido pues el Gobierno que no debiendose tolerar por mas tiempo ese escudo insignificante y abortivo, se sancione de una vez el que reuna á la legalidad de su orijen la propiedad de la alusion. Al efecto ha hecho presentar varios diseños, y entre los que parece haberse acercado mas á desempeñar el asunto, es el que tiene la honra de adjuntar.

En él observará el congreso un campo de dos esmaltes, cuyos bien conocidos atributos cuadran perfectamente con la naturaleza del pais y el carácter de sus habitantes, alude tambien al antiguo districto colonial de Chile, y al territorio de Arauco importante adquisicion de la República. La estrella de plata es el blason que nuestros aborijenes ostentáron siempre en sus pendones, y el mismo que presenta ese caro pabellon á cuya sombra se ha ceñido la Patria de tantos y tan gloriosos laureles: puede tambien referirse á nuestra posicion geográfica la mas austral del orbe conocido. La insignia que se vé por timbre, es la que adorna el sombrero del Presidente de la República como caracteristico de su dignidad suprema.

Los soportes representan un Huemul y un Condor, éste la ave mas fuerte y corpulenta que puebla nuestros aires, y aquel el cuadrúpedo mas raro y singular de nuestras sierras, de quien no hay noticia que habite otra rejion del globo, y de cuya piel, notable por su elastecidad y resistencia, hacen nuestros valientes náturales sus coseletes y botas de guerra. Por último la corona naval que supera la cabeza de ambos animales, será el monumento que recordará siempre el glorioso triunfo de nuestras fuerzas marítimas sobre las de España en las vastas aguas del Pacífico: triunfo de eterna nombradía ménos por lo heróico del suceso que por su trascedental y dilatado influjo, pues al tiempo que afianzó nuestra independencia, franqueó paso á nuestras armas para que llevasen tan inestimable bien al antiguo imperio de los Incas.

Si como es de esperar, mereciese esta idea la aprobacion del Congreso, el Gobierno somete á su deliberacion el siguiente proyecto de decreto.

El escudo de armas de la República de Chile presentará en campo cortado de azul y de gules una estrella de plata: tendrá por timbre un plumaje tricolor de azul, blanco y encarnado, y por soportes un Huemul á la derecha, y un Condor á la izquierda coronado cada uno de estos animales con una corona naval de oro.

JOAQUIN PRIETO.
*Joaquin Tocornal.*

---

# INTERIOR.

## BUENOS-AIRES.

## SALA DE REPRESENTANTES.

*Concluye la sesion del 13 del corriente.*

*Continua el Sr. Vidal (D. Pedro Pablo.)*

Y en efecto ¿ quien no recuerda que paladinamente han asegurado dos miembros de la Comision que el proyecto conferia al gobierno facultades estraordinarias, pero que no escedian estas la esfera de las que anteriormente se le habian conferido? ¿quien no tiene presente que los mismos han confesado que sin aquellas la provincia quedaria espuesta á verlo alterado, y aun destruido: porque no podrán negar los miembros de la Comision, que en su informe establecen el funesto principio que la tranquilidad, y el órden de aquella descansan en las mejoras que se han hecho y que perfeccionadas con el transcurso del tiempo, podrán servir en mejores circunstancias al sistema constitucional que adopte la provincia, añadiendo que estas bases especiales que tan acertadamente se han sabido preparar no pueden alterarse ni sorprenderse, sin disolver el sistema de administracion, y poner en peligro el órden, y seguridad afianzados á merced de ellas. De aqui resulta, lo 1.°, que las facultades que se pretenden conferir al gobierno no son limitadas como ha asegurado uno de los miembros informantes, á organizar nuevos reglamentos en los diversos ramos de la administracion, y lo 2.° que ellas envuelven un poder ilimitado y absoluto, capaz de echar por tierra las leyes fundamentales que dán vitalidad á la provincia y afianzan el sistema representativo, que tiene sancionado: motivos mas que poderosos, para que los representantes se hayan pronunciado con firmeza y energia contra el proyecto de la Comision.

Pero es ya tiempo de volver sobre la facilidad que anuncié de conciliar las opiniones, por el medio indicado; porque ninguna dificultad se presenta en que este proyecto vuelva á la Comision que bien apercibida de la resistencia que nota en los señores Representantes para aceptarlo, por los inconvenientes insuperables que envuelve, y la general adhesion que han manifestado á facilitar al gobierno todos los medios necesarios á poner el pais á cubierto de los embates de la anarquia y de los desórdenes de una nueva revolucion, podrá facilmente reformar aquel y presentar otro que esté en armonia con las grantias individuales, y con los sentimientos y principios deducidos por aquellos, en el curso del debate; esto á mi juicio será tambien conforme á las ideas del gobierno que en su mensaje declara y felicita á la provincia su regreso á la senda constitucional, y á la mente del Sr. gobernador que espresa y terminantemente ha hecho entender á la Sala que nada pide, y que nada quiere: por lo que yo creo que la Comision se ha conducido con poca circunspeccion, haciendo á cada paso figurar ya en la discusion y ya tambien en el informe al Exmo. señor gobernador, y á sus ministros, como si ellos fuesen interesados, ó hubiesen promovido el proyecto, que es obra esclusiva de aquella y resultado del estravio que ha padecido en la inteligencia de la nota de 7 de Mayo. Despues de haberme ocupado en allanar la dificultad que entorpece el progreso del debate, pasaré á hacer algunas observaciones sobre la cuestion previa que acaba de promover el honorable miembro que habló ultimamente.

Ella se reduce á reclamar de la Sala que resuelva si se ha de aceptar ó no la devolucion de las facultades estraordinarias que hace el Exmo. señor gobernador en su citada nota; antes de fijarse en la resolucion de si ha de ser ó no admitido el proyecto de la Comision en general; pero yo pienso que en principios es innecesaria esta determinacion: el gobierno en su mensaje dice espresamente que se halla en el caso de devolverlas y que por lo mismo las devuelve, con la viva espresion de sus ardientes votos por la tranquilidad, y felicidad de la provincia en la nueva senda constitucional á que volvia; y bien se advierte que desde que entra en esta, desaparecen aquellas: es necesario tener presente que la ley que las confirió, consignó su devolucion al juicio del mismo gobierno ó lo que importa lo mismo, hasta que juzgase él que no le eran ya necesarias, reservando sin embargo á la Sala el derecho de solicitar de aquel el conocimiento necesario para resolver y determinar la cesacion; y asi es que desde que fueron devueltas, quedaron reasumidas á virtud de la misma ley que marcó el tiempo de su duracion.

Pero aun hay otro fundamento mas poderoso que convence esta misma verdad: la Sala tiene en sus archivos una nota del Exmo. Gobierno, en la que él mismo asegura y confiesa no retiene el poder extraordinario con que estubo investido; recuérdese el oficio con que dirigió aquel á esta Honorable Corporacion la solicitud que promovió ante él Letamendi, á fin de que en fuerza de sus facultades extraordinarias conociera y fallase el asunto que tenia pendiente siguiendo trámites en los tribunales de justicia, y se recordará tambien que expresamente decia que no estando esto en la esfera de sus facultades, lo dirijia à la Sala, para que resolviese lo que fuese conveniente ó justo: tengase tambien presente la nota última del mismo Exmo. Gobierno, en que dá aviso á la H. S. de la promocion que habia hecho al rango de coroneles mayores á dos coroneles que no estaban incluidos en la lista ó minuta de los que anteriormente habian sido elevadas á aquella corporacion por disposicion de la Sala, y se advertirá que solicita la aprobacion de esta; aprobacion que era sin duda innecesaria, desde que continuase en posesion del poder ilimitado, con que foé investido: véase, pues, con cuanta razon dijo el q' habla que la resolucion que reclamaba el honorable diputado era innecesaria. Están, señores, reasumidas las facultades extraordinarias desde que fueron devueltas, y esto no puede motivar ninguna duda que sea necesario resolver. No se pretenda decir que la Sála ha guardado silencio, y que no ha contestado nada; porque es bien sabido que ella no contesta jamás el Mensaje, ni necesita dar aviso de haber reasumido aquellas desde que por la ley misma que las confirió ó designó el tiempo de su duracion fueron devueltas: esto es práctico, señores, y se observa en todas partes, cuando las circunstancias obligan á establecer algunas restricciones ó modificaciones contrarias á las garantias sociales: en este momento recuerdo que en el Ministerio de Mr. Villele se pusieron algunas trabas á la libertad de la prensa hasta la instalacion ó abertura de las nuevas cámaras de Paris; y el mismo dia en que se realizó esta sin esperar ninguna declaratoria, todos los editores se contemplaron libres del yugo de aquellas, y escribieron sin sujecion á ellas. Yo he manifestado francamente mi oposicion á la cuestion de órden para llenar mi deber; en materias delicadas no es posible sancionar con el silencio máximas inexactas.

Despues de justificada mi oposicion á la cuestion de órden, y de haber manifestado el arbitrio sencillo con que puede conciliarse la discrepancia de opiniones, que neutralizan el progreso del debate; yo no tengo embarazo en decir que de intento me he privado de tomar parte en él, en la esperanza de que los miembros de la Comision, que mas de una vez han repetido su docilidad á no insistir en la adopcion de su proyecto, toda vez que se presente otro que llene el objeto; lo retirarán despues de haber sentido la general oposicion que á él han hecho los Sres. Representante prefiriendo este arbitrio á la repulsa que es forzoso conozcan debe sufrir: si no lo adoptan yo desempeñaré mi deber, atacandolo con la misma firmeza y energía que mis honorables Cólegas, y demostraré que el es eversivo de la alta dignidad de la Provincia, del crédito del Gobierno, de las garantias de los ciudadanos, y de las leyes todas de aquella, á la que no se le deja otra estable y permanente que la que aconseja el proyecto en discusion, sin omitir elevar al último grado de convencimiento la arbitraria aplicacion que se ha pretendido por último dar al artículo 4., el que por mas que se violente su sentido jamas podrá tener otro que el natural de las espresiones con que está concebido; mientras estas al menos no cambien su significacion, y que es en consecuencia inexacto, que su tendencia y espíritu sea sugetar á la aprobacion de la H. Sala los reglamentos y decretos que pueda expedir el Gobierno, en fuerza de la omnimoda autorizacion que se aconseja. He dicho.

Sr. *Garcia (D. Baldomero.)* Me lisongeo que el Sr. Diputado que acaba de hablar haya contestado por mí, al otro señor que habló antes que él, diciendo cuanto puede decirse. La ley concedió al Gobierno las facultades extraordinarias hasta que ó la Legislatura se las pidiese, ó él las devolviese: es asi que las ha devuelto, luego no las tiene.

Con respecto á lo q' importa la discusion en general, vuelvo á decir que la discusion del proyecto en general lo que importa es, si se ha de robustecer ó no la autoridad del Gobierno, asi es que en mi concepto, el proyecto rechazado en general, no hay discusion en el negocio, ni mas que tratar.

Hago esfuerzo para que esta cuestion grave y delicada, no se resuelva sin discutirse antes si se ha de robustecer ó no al Gobierno, porque veo segun lo que se dice, que se vá á negar en general, y esto como he dicho importa decir que no hay lugar á robustecerlo.

Con respecto al egemplo citado de las apelaciones en los juicios eclesiasticos, la Sala conoció la necesidad de tomar medidas y rechazó el proyecto porque no se conformaba con la propuesta por la comision. Dice el Sr. Diputado que se propondrán otros medios: la necesidad de esto es la que yo quiero que se discuta, si la hay ó no, y que recaiga una resolucion á este respecto; y mientras no recaiga, es estraviarse, es complicar el debate.

Sr. *Senillosa.* Se toca ahora la dificultad sobre el sentido en que debe entenderse el proyecto en general. Creo que debe entenderse sobre su base y se ha probado hasta la evidencia; mas como he tenido el honor de pertenecer á otras legislaturas y se ha hecho mencion de los asuntos del Banco, siendo yo individuo de la comision recordaré que aquellos proyectos fueron rechazados y no por eso se rechazó la idea de reformar el Banco sobre lo cual todos parecian estar conformes, y volvió todo á la comision para que diese nuevo dictamen, porque ese era su deber, asi como es tambien deber de la comision dar un informe mas ajustado, conforme á las opiniones que se han presentado; por lo tanto creo que no debe haber duda en la inteligencia del proyecto en general, y que aun cuando se deseche no importa la idea de que el gobierno no deba ser robustecido. Se confunde la nota particular del señor Gobernador con el proyecto de la Comision, lo cual se ha dicho de antemano que son cosas muy distintas. Yo estoy porque se conteste por la representacion al digno géfe que ha dado esa nota, ¿mas qué tiene que ver ella y la contestacion que merece con el proyecto presentado? El proyecto importa volver al gobierno las facultades extraordinarias que el devolvió, y aun mas amplias, porque aquellas eran al objeto de la guerra y asi se vió que la Sala se ocupó en asuntos de hacienda y seguia su marcha, pero ahora son mucho mas amplias porque son para organizar el pais, es decir, descargarse la Legislatura de la obligacion que ella tiene. Yo estaré por que se conteste á la nota del señor Gobernador, y creo que los señores de la Comision, dispensénme, no han llenado el objeto de la Sala cuando se dijo que contestasen á esa nota. Creo, pues, que no debemos trepidar en desechar el proyecto en general y despues ocuparnos de la contestacion que debe darse á esa nota, y claro es que no puede hacerse de pronto, por consiguiente debe volver á la Comision sola ó bien aumentada por otros señores, sobre lo que ya hay práctica en la Sala. Si para el proyecto en general solo se atendiese á examinar si es digno de ser considerado; es claro que todos los proyectos serian admitidos, pues seria preciso que alguno de ellos se espresára en terminos muy descomedidos para no merecer esa consideracion,

A las once de la noche se alzó la sesion.

---

## INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 21.]

De Chascomús ha conducido D. Sinforiano Verois 126 cabezas, compradas por D. Cándido Pizarro — 23 á D. Ramon Oliva, 103 á D. B. Saenz-Valiente.—Para el abasto.

Total para abasto 126.—Id. para saladeros 000.

---

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION

### ENTRADAS.

D. Manuel José Fernandez, de Montevideo.
Luis Gardiol, de idem.
Beltran Cadillon, de idem.
Ramon Ballorin, de Gualeguay.
Juan Chichisola, de San Pedro.

### SALIDAS.

D Mariano Camelino, á la Banda Oriental.
Juan de la Cruz Collado, á Sandú.
Guillermo Coret, á Cordova.
Mariano Santivañe, a idem
Maria Alvarado y una hija, al Gualeguay.
Jaime Crusef, á Maldonado.
Gregorio Anibarro, á Potosí.
Micaela Benitez y 3 hijas, á las Vacas.
Francisco Casseti, su esposa y dos hijos, á Mercedes.
Pedro de Garmendia, al Tucuman.
José Magdalena, á la Banda Oriental.
José Maria Silva, al Tucuman.
Lucas Zavaleta, á idem.
Prudencio Helguero y dos esclavas, á idem.
Anselmo Carrera, á Mendoza.
Felipe Arriola, á idem.
Mauro Carranza, á Santiago.
José Larrosa, a Giles
Miguel Lijero, su muger y 3 hijos á Mendoza
Isidro Boganier, á Areco
Juan Arias, á idem
José Maria Pintos con tropa de arria y 10 peones despachado por el mismo a San Juan
Manuel Alvarado, á San Nicolas.
Felipe Navarro, á San Pedro
Francisco Martinez, á la Magdalena
Domingo Acevedo, á Dolores
Antonio Lahille, á Corrientes
Apolinario Sárate, al Salto
Juan Faguas, à las Vacas
José Mora á Génova
Demetrio Maza, á Chascomus
Juan Heredia, á las Vacas
Patricio Balza, á San Nicolas
Tomas Maclatchie, á la Banda Oriental.
Juan Lorenzo, á idem
José Eugenio Arayan, á Cordoba
Cayetano Escalante, y 1 esclavo á id.
Manuel Marreal, á idem
Carmelo Ramayo, á idem
Miguel Coronel, á idem
Tiburcio Molina, al Tucuman
Inocencio Sosorra, á San Nicolas
Faustino Toscano, á Mercedes

---

## NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 23.

*Sagrario del Sud.*
Da. Ana Pinedo de Arroyo, 82 años

*Parroquia de Monserrat.*
Da. Mauricia Canteros, 40 años

*Parroquia de San Nicolas.*
Maria Rufina Fresco parvula
Juan Jose Acosta, 30 años moreno libre

*Parroquia de la Piedad.*
Germana Ubescas, parvula

*Hospital General de Hombres.*
1 cadaver.

---

## BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA AMSTERDAM—Bergantin ingles *Malvina,* el 24 á la 1.

---

## MARITIMA.

### ENTRADA.

Bergantin ingles *Itinerant,* procedente de Liverpool, de donde salió el 6 de Agosto llegó á Montevideo el 27 de Octubre, y salió de aquel puerto para este el 21, consignado á D. Juan Harrat é hijos—cargamento general. (Se halla en cuarentena.)

### ENTRADA DE CABOTAGE.

Chalana *Maria Luisa,* del Sauce á D. Francisco Agell, 96 cueros vacunos.

Balandra *Mercedes y Bella Vista,* del Gualeguay, su patron D. Pedro Broche con 12 carretadas leña de espinillo, 97 cueros vacunos, 3 chiguas con 24 arrobas cerda, 18 id. con 90 arrobas lana, 1000 astas entreveradas, 1 cajon de jabon para encomienda, 2 tercios yerba mate, 3 frasqueras con jabon y velas para encomiendas.

Chalupa *Maria Josefa* del Sauce su patron José Ignacio Olivera, al dicho, 50 fanegas trigo, 11 barricas con 100 arrobas sebo, 8 carretadas leña de espinillo.

### HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Malvina,* con destino á Amsterdan, despachado por sus consignatarios Lezica y hermanos, cargadores, por los mismos, 12,812 cueros vacunos secos y 1000 id. id. salados.

---

## DESPACHO DE ADUANA.

Nov. 23.

*á D. Adolfo Flory, Universidad* 37.
150 canastos aceite de comer, 149 cajones vino.

*á D. Pedro Alfaro, Piedras* 43.
13 medias pipas aguardiente, 9 id. aceite de comer.

*á D. Federico Ouerweg, Paz* 94.
3 bocois cuchillos flamencos, 1 id. id. de 8 á 12 pulgadas cabo blanco, 3 id. cuchillos y tenedores cabo negro, id. para saladero de 5 á 10 pulgadas, id. de punta cabo blanco y negro de 7 á 12 pulgadas.

*á D. J M Ochagavia, Univers.* 47
24 bolsas pimienta.

*á D. Juan Sanguineti, Mercado.*
32 bolsas papas, 5 id. limones.

*á D. Juan G. Martinez, Belgrano* 55.
80 tercios yerba paraguaya.

*á D. Manuel A. Ramos, Belgrano* 70.
400 escobas.

*á Laclaverie hermanos Plata* 77.
9 cajones agua de Colonia.

*a D. José Iturriaga, Victoria* 106.
2 cajones con brocatos de seda, terciopelo, raso blanco ypiqué.

*á Aymes y herm. Biblioteca frente al* 82,
10 baules perfumeria, 15 cajones agua de lavanda, 24 id. agua de Colonia, 5 baules naipes, 2 cajones cordoncillos de seda, 3 baules marroquines, 1 cajon gamusas, 1 id. guantes de hombre y muger, 2 baules percales de colores para vestidos, 1 cajon medias de seda blancas y negras lisas y de patente.

*á Davison Dorr y Ca., Piedad* 77.
202 bolsas trigo.

*a D. Jorge Beley, Reconquista* 27.
100 picos.

---

# AVISOS NUEVOS.


## TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,

*De grande espectáculo,*

A BENEFICIO DE

*JULIO PASQUIER.*

*El Lunes 26 del corriente,*

Se representará por primera vez en el proscenio de esta ciudad, el famoso melodrama moderno titulado—

LA GRAN BATALLA DE NANCY,

ó

ELODIA, Y EL HOMBRE MISTERIOSO DEL MONTE SALVAGE.

*En 4 actos que comprenden dos épocas.*

Para recomendar esta funcion, no es necesario mas que anunciar simplemente el título del melodrama y la lista de los personages que en él figuran del modo siguiente:—

PERSONAGES.

El Duque de Brabante renombrado el Guerrero.
Elberto, caballero amigo del Duque.
El Baron de Herestall.
Anselmo, religioso de Underlach.
Amaldi, caballero del sequito de Elberto
Elodia, huérfana, sobrina de Herestall
Marcelina, aldeana estrangera.
El Espectro de la muerte, bajo la figura de un guerrero.

MUDOS.

El Duque de Lorena—una hija de Marcelina—soldados de las dos soberanías—aldeanos de ambos sexos—sombras—espectros—fantasmas—furias—genios—apariciones de toda especie—decoraciones—mutaciones—máquinas admirables.

La funcion terminará con un SAYNETE.

A las 8.

PRECIOS.—Palcos $10, Lunetas Bancos y Cazuelas $2, Entrada $1.

☞ Los señores abonados serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

---

## SE VENDE,

UNA criada propia para campo y apta para todo servicio; su precio 750 pesos moneda corriente. En la calle de la Catedral No. 235 darán razon.

n 24 3p

### DOS CRIADAS,

SE vende una criada fuerte, sana y robusta, de buen servicio, humilde y sin vicios; puede servir tambien de ama de leche porque tiene un hijo de un mes de edad; tiene que servir como seis años, y su precio es 160 pesos plata.

Se conchava otra, tambien fuerte y sana de buen servicio, y sin vicios, tiene un hijo de cuatro años de edad.

El que se interese por una ú otra, puede verse con el encargado de ellas, casa número 219 calle de la Universidad.

n 24 2p

### COCINERO.

SE desea comprar uno, pero es necesario que sea sobrio y aseado. El que reuna estas cualidades encontrará un buen amo ocurriendo á la calle de la Paz número 136.

n 24 tfc

### AVISO.

*A quien interese.*

SE desea saber si existe en esta ciudad ó provincia D. Fernando Antonio Garcia y Gonzalez, natural de la Villa de Lagraña en Galicia: puede ocurrir á la calle de la Plata (antes de las Torres) esquina que hace cruz con la de la Franca, que hay que comunicarle asuntos que le interesan.

n 24 3p

### EDUCACION PUBLICA.

DON Antonio Linera, antiguo empleado del *Gimnacio Argentino*, pone en noticia del público que continuará dando *lecciones particulares* de los principales ramos de instruccion primaria (á toda clase de personas) empleando para la escritura el método instalado en el *Gimnacio* con los mas prontos y felices resultados. Ocúrrase á dicho establecimiento, calle de Potosí frente á San Juan ó á la de la Universidad No. 197. Precios muy equitativos.

n 20 3p

*A los negociantes de maderas,*

SE vende muy barata una partida de maderas de algarrobo que tiene una porcion para buque, en casa de

*Martinez y Dorr,*

n 24 Calle de la Florida No. 49.

### SE VENDE,

UNA criada buena sana y sin vicio alguno conocido, en la cantidad de 1300 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 69 á donde verán su amo.

n 24 3p

### SE ALQUILA,

LA panadería conocida por la de Aripon con todos los útiles necesarios para un establecimiento de esta clase, como atahonas, cernidores, máquinas, y mulas, todo en el mejor estado. El que guste puede verse con el dueño que vive en la calle de la Libertad No. 67 panadería del finado Viña.

n 24 3pn

### *AVIS*

*A Messieurs les capitaines de batiments Paquebots et du Cabotage.*

DANS une petite maison située vis-á-vis l'Alameda, on trouvera de la viande fraiche de premiere qualité et de bon poids, ainsi que des légumes de toute espéce. En avertissant trois jours d'avance on preparera toute sorte de salaisons, tels que Bœuf, Porcs,&a.; on trouvera aussi des veaux vivants, moutons, porcs, volailles et oiseaux de toute espéce.

Le Commis chargé de l'établissement recevra tous les avis qu'on voudrait transmettre aux differentes maisons de Commerce ainsi que tout autre service dont on aurait besoin de lui. Il parle anglais et il y aura un interpréte pour le français.

n 24 3c

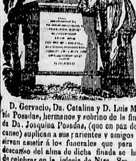

D. Gervacio, Da. Catalina y D. Luis María Posadas, hermanos y sobrino de la finada Da. Joquina Posadas, (que en paz descanse) suplican a sus parientes y amigos se sirvan asistir á los funerales que para el descanso del alma de dicha finada se han de celebrar en la iglesia de Ntra. Sra. de Mercedes el Lunes 26 del corriente á las 9 de la mañana, a cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

Se advierte que no se reparten esquelas, siendo este el único aviso.

n 24 2p

### GRAN BARATILLO.

DE ropa hecha, calle de la Universidad No. 28, á media cuadra de la plaza.

Levitas de paño............. 85 ps.
Fraques de id ............... 85
Chaquetas de id ............ 30
Pantalones de id............ 35

Chaquetas, chalecos y pantalones de verano todo á un precio cómodo.

n 24 3p

### SE ALQUILAN,

LOS dos almacenes No. 65 y 67 en la calle de Balcarce. Para tratar, ocurrase á la casa de Comercio al lado de dichos almacenes.

n 24 tfs

### *NOTICE*

*To captains of vessels, Packets, and coarters.*

IN the small frame house lately built on the beach, below the Alameda, the very best quality of fresh beef may be had, and good weight will be given, as also every kind of vegetables. By giving three days notice; any person will be supplied with saldted beef and pork, and live stock, such as calves sheep, pigs and all kivids of foultry. The young man in attendance will receive any message or note that may be entrusted to him to be forwarded to any commercial house, and will further make himself usefull in every possible respect to the custumers—he understands spanish and english and there will be an interpreter at have, for the French.

n 24 3c

### PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Martes 27 del corriente á las 4 de la tarde la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño *D. CARLOS GALEANO*, ó su capitan.

Tiene el Registro abierto.

n9 3p

*Aviso a los SS capitanes de buques, paquetes y del cabotage.*

EN la casilla bajo la esplanada de la Alameda se hallará carne fresca de primera calidad, al peso justo: tambien verduras de todas clases, y con aviso anticipado de tres dias. se aprontarán salazones de vaca y cerdo, terneras vivas, carneros, cerdos y aves de todas clases.

El dependiente encargado, recibirá todos los avisos q' quieran transmitirse á las casas de comercio, y á mas cuantos servicios sean utiles á los SS. que los encomienden, advirtiendo, que este posée el idioma ingles, y habrá intérprete para el frances.

n. 24 3c.

### GANGA.

Una casa de un mediano terreno situada en la segunda cuadra de la esquina de la Iglesia de la Piedad para el campo, compuesta de una sala de 7 varas de largo con azotea, una antesala, un dormitorio, cocina y pozo de balde nuevo en un cuarto de tierra de frente y 70 varas de fondo muy bien edificada con una huerta completamente ploblada de arboles de frutas exquisitas, inclusos priscos amarillos de Mendoza, peros, parras, &c. Quin se interese en comprarla, están facultados para realizar la venta muy barata, los SS. J. J. Arriola y Ca., en la calle del Perú núm. 21. Igualmente para proceder á la venta de 18 carretas tucumanas ya sea á moneda ó cambio de ganado ó de terrenos urbanos ó rurales.

## REMATES.

### QUEMAZON.

*De los bienes de una testamenteria.*

En la casa No. 41 calle de la Victoria.

Que por órden de los albaceas y con anuencia judicial, se venderán indispensablemente á la mejor postura el Lunes 26 del corriente á las 11 de la mañana: y cuyo contenido es el siguiente.

3 baules ropa usada y un relox y sellos de oro
2 pares mesas de arrimo para sala
2 dichas de caoba para comedor
2 comodas de id. y 2 lavatorios
1 aparador de id.
1 cuja grande y 2 menores
1 id. chica y 1 cuna
1 hermoso guarda libros
1 costurero y tocador
1 necesario y guarda botas
2 sofaes forro de cerda
12 sillas de caoba finas
24 id. americanas id.
1 escritorio grande y caja de fierro
1 copiador de cartas
1 estufa completa
2 espejos grandes para sala
2 dichos id. para chimenea
1 barometro
4 floreros de porcelana y otros ornamentos
2 pares candeleros de dos luces, aceiteras, teteras, cafeteras,mates, cucharas, cucharones y otras especies de platina fina, cuchillos para comida y postres, fanales y otros cristales.
2 servicios de loza para comida
2 sillas de montar
1 escopeta y un par pistolas
4 mesas ordinarias
1 estiladera muy completa
1 plancha grande de fierro para cocina

Y otros infinitas especies precisas para el servicio de una casa y que estarán de manifiesto al tiempo de dicha venta.

*Igualmente*—Se venderán unas pocas docenas del mejor vino de Madera legitimo de primera calidad.

### POR MARTINEZ Y DORR,

Calle de la Florida No. 49.

HOY Sabado 24 del corriente, á las 11½ en punto, se ha de vender precisamente á la mas alta postura, un numeroso surtido de efectos para tienda y almacen, su pormenor es el siguiente.

Chales de gacilla de colores, pañuelos de seda de la India, mantas de punto de encaje riquísimas, guantes surtidos para hombres y señoras, lanillas para chalecos, brines para pantalones, alemeniscos de hilo para manteles, espumillas negras, zarazas, corbatines, zapatos de señoras negros, id. de colores, pantalones de brin, id. de carey de la India, asentadores americanos, naipes id., ceñidores catalanes, tijeras, cintas para botas, gorras de paño cordon de oro y de plata, id. de cerda, dichas de ule y de tafilete, botones de plomo, sillas de montar de hombres y señoras, ponchos calamacos, id. de paño, fresadas, — y otra porcion de efectos, que se manifestarán al tiempo de la venta.

MUEBLES,—1 piano de pierna de calzon, 2 cujas á la francesa, 1 cuna hermosísima, 1 relox de sobre-mesa, 1 escritorio, 1 prensa de copiar cartas, 2 escopetas, 1 catre de resorte, 4 espejos de medio cuerpo, &c. &c.

PARA ALMACENEROS, — Un resto de porotos mendocinos, nueces, tomates secos, ají en bainas, yerba Canguasú, pimenton en barricas, alcaparras, cominos, arenques, rapé en cuñetes, id. embotellado, po de la venta.

### *POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.*,

(Reconquista No. 32.)

Hoy Sabado 24 del corriente á la hora de fuelles, plumas de avestruz,-y otra porcion de renglores, que se manifestarán al tiem-costumbre,se rematarán á la mejor postura por órden del juzgado de primera instancia todas las existencias pertenecientes al finado relojero Chopar, cuyo pormenor es como sigue.

Varios útiles de relojero, varia ropa de uso como camisas, pantalones, fraques, chaquetas, chalecos, paraguas, sombreros, paños de manos, pañuelos para las manos, 1 relox arreglado completo, porcelanas para reja, vidrios, erramientas, muelles de relos y otros útiles que estarán á la hora de la venta.

*Al mismo tiempo.*—Un surtido general de efectos nobles propios para la estacion cuyo pormenor se verá á la hora de la venta.

### POR LAVALLE Y MACOME.

El Martes 27 del corriente se rematarán para chancelacion de varias facturas los efectos siguientes:

Platillas, creas, true aplomado, brines para pantalones, lanillas, casinetas, listados, mosqueteros, cambray de algodon, pañuelos de seda para manos, hilo de carretel y de hovillo, medias de algodon de hombre y muger, muselinas de varias clases, gasillas, bramantes, pañuelos á cuadros, cotonias colchadas, ropa hecha, sombreros de paja de Italia. &c. &c.

### POR LOS MISMOS.

Calle de Chacabuco No. 118 del mercado cuadra y media para el alto.

El Miercoles 28 del corriente á las once de la mañana se rematará á quien mas dé por conclusion de una factura el siguiente surtido de loza.

Platos azules de 8 pulgadas fuentes idem hondas y planas, id. id. hondas con tapas, lavatorios id. de dos tamaños, posillos id. con platos, lozas para almuerzo, id. con platos, escupideras id. de dos tamaños, tazas para caldo id., tazas de almuerzo con plato pinta morada colorada y negra, posillos, teteras, azucareras, mantequeras, escupideras, lavatorios, tazas para caldo, platos de 8 pulgadas, fuentes blancas y de orilla con tapa oblongas y hondas, soperas blancas con tapa hondas.

### POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

*En la alameda.*

El Jueves 29 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematarán indispensablemente por cuenta de quien pertenezca, la balandra San Francisco perteneciente á D. Antonio Diaz: este buque es de 48 toneladas y se halla surto en la boca del Riachuelo el inventario se halla en casa de los rematadores.

*Igualmente*—Se rematarán algunos articulos navales.

*En seguida*—Como 600 postes de ñandubay de cuenta, como 400 estacones de ñandubay.

# PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

***Buenos Ayre, Noviembre 23 de 1832.***

| ARTICULOS. | POR | PRECIOS. de Ps. | rs. | á Ps. | rs |
|---|---|---|---|---|---|
| Aguardiente de España de 34 grados | pipa | | | 1050 | |
| Id. de Francia de 24 á 25 id. | » | 650 | | | |
| Id. id. Anisado...... | » | 600 | | | |
| Id. Coñac de Francia de 20 gdos. | galon | 8 | | 11 | |
| Id. Caña de la Havana de 20 gdos. | pipa | 580 | | | |
| Id. id. del Brasil de 27 á 28 gdos. | 140glones. | 750 | | | |
| Aceite de comer, en pipa........ | arroba | 36 | | | |
| Id. id. en botijuelas...... | botijuela | 13 | | 16 | |
| Id. de Francia, en botellas.... | docena | 32 | | | |
| Id. de Linazo........ | galon | 7 | | | |
| Aceitunas de España........ | bota. chica | | | | |
| Acero....... | quintal | 80 | | | |
| Agua raz........ | galon | 4 | | 5 | |
| Almendras sin cascara no hay..... | arroba | | | | |
| Almidon de Mandioca........ | » | 10 | | | |
| Id. de trigo........ | » | 12 | | 15 | |
| Anis en grano de España........ | quintal | 120 | | | |
| Arroz de la Carolina sano........ | arroba | 8 | | 8 | 4 |
| Id. de Brasil........ | » | 7 | 2 | | |
| Azafran de España........ | libra | 37 | | | |
| Azucar de la Havana, blanca........ | arroba | 18 | | | |
| Id. id. terciada........ | » | 16 | | | |
| Id. del Brasil blanca........ | » | 16 | | | |
| Id. id. terciada........ | » | 15 | | | |
| Azogue (no hay)........ | quintal | | | | |
| Alquitran de N. A........ | barrica | 20 | | 25 | |
| Id. de Suecia........ | » | 60 | | | |
| Bacaláo........ | quintal | 25 | | 30 | |
| Becerros........ | docena | 120 | | 200 | |
| Brea del Norte A........ | barril | 20 | | 22 | |
| Cacao de Guayaquil........ | quintal | 55 | | | |
| Id. del Brasil........ | » | 30 | | | |
| Café........ | » | 05 | | | |
| Carbon de Piedra.....(abordo).... | tonelada | 60 | | | |
| Canela fino........ | libra | 35 | | | |
| Canelon........ | » | 1 | 4 | 1 | 6 |
| Cera blanca en pasta........ | » | 2 | 4 | 3 | |
| Cerveza en botellas inglesa........ | docena | 18 | | | |
| Id. elaborada en el pais........ | » | 11 | | | |
| Cigarros de la Havana........ | millar | 06 | | 140 | |
| Carne Salada de N. A........ | barril | | | 75 | |
| Ciruelas en cajoncitos........ | arroba | | | | |
| Cobre en galapagos (no hay)........ | quintal | | | | |
| Id. en planchas........ | » | 350 | | 400 | |
| Comino........ | » | 92 | | | |
| Estaño........ | libra | 1 | 4 | | |
| Esteras de Esparta de Cataluña.... | 50 varas | 60 | | | |
| Id. de la India........ | yarda | 3 | | 4 | |
| ierro en barra........ | quintal | 20 | | | |
| Id. en chapa........ | | 30 | | | |
| Id. en arcos........ | | 28 | | 30 | |
| Ginebra de Holanda de 20 grados... | piva | 650 | | | |
| Id. id. en frasquera... | fraqu | | | 20 | |
| Id. de Norte America........ | pipa | 400 | | | |
| Galleta de Norte America........ | barrica | 30 | | | |
| Garbanzos de España........ | arroba | 18 | | | |
| Harina de Norte America, nueva... | barrica | 70 | | 75 | |
| Hilo acarreto........ | quintal | 120 | | 180 | |
| Hoja de Lata........ | cajon | 75 | | 100 | |
| Jabon de España........ | arroba | 16 | | | |
| Id. amarillo de Norte America... | cajoncito | 13 | | | |
| Jarcia........ | quintal | 40 | | 60 | |
| Lonas de primera........ | pieza | 75 | | | |
| Lonetas........ | » | 40 | | | |
| Laton amarillo (no hay demanda).. | libra | | | | |
| Licores en botellas........ | docena | 21 | | 0 | |
| Mantequilla........ | libra | | | | 4 |
| Madera Pino........ | 1000 pies | 200 | | | |
| Id. roble........ | » | 300 | | | |
| Id. Vigas del Brasil........ | viga | 25 | | 30 | |
| Marroquines........ | docena | 100 | | 120 | |
| Miel de Caña........ | galon | 2 | | | |
| Pasas de Malaga ... (no hay) .. | cajoncito | | | | |
| Papel florete Español........ | resma | 17 | | | |
| Id. medio id........ | » | 15 | | | |
| Id. florete Genoves........ | » | 15 | | | |
| Id. medio id........ | » | 14 | | | |
| Id. de Estraza español ........ | » | 4 | | 5 | |

| ARTICULOS. | POR | PRECIOS. de Ps. | rs. | á Ps. | rs. |
|---|---|---|---|---|---|
| Pimienta........ | arroba | | | 20 | |
| Plomo en rollos........ | quintal | 35 | | | |
| Id. en municion........ | » | 40 | | | |
| Pavilo........ | arroba | 40 | | 50 | |
| Quesos de Norte America........ | | 1 | | | |
| Id. Holandeses........ | | 36 | | | |
| Sal de Cabo Verde........ | fanega | 16 | | | |
| Sillas, Norte Americanas, finas.... | docena | 250 | | 300 | |
| Id. id. ordinarias, | » | 130 | | 150 | |
| Tocino salado........ | barril | 120 | | | |
| Tabaco negro del Brasil........ | arroba | 45 | | | |
| Id. en hoja de Virginia........ | quintal | 40 | | 50 | |
| Id. de mascar de id........ | arroba | 17 | | 20 | |
| Té perla........ | libra | 8 | | 9 | |
| Id. negro........ | » | 3 | | | |
| Tafiletes........ | docena | 100 | | 150 | |
| Tintas añil de Guatemala........ | libra | 12 | | 28 | |
| Id. albayalde........ | arroba | 11 | | 12 | |
| Id. palo campeche........ | quintal | 10 | | 12 | |
| Velas de Esperma........ | libra | 2 | | 2 | 2 |
| Vino de Languedoc........ | pipa | 350 | | | |
| Id. de Cataluña........ | » | 390 | | | |
| Id. de Cicilia........ | » | 350 | | | |
| Id. de Burdeos........ | 2 cascos | 340 | | | |
| Id. id. en botellas........ | docena | 20 | | 30 | |
| Id. de Malaga, dulce........ | pipa | 480 | | | |
| Id. id. seco........ | » | 500 | | | |
| Id. de Frontiñan........ | docena | 24 | | | |
| Id. de Champaña superior........ | » | 50 | | | |
| Vinagre. de yema........ | pipa | 350 | | | |
| Yerba del Parnagua........ | arroba | 5 | | 11 | |
| Id. de Canguazú........ | » | 14 | | 16 | 4 |
| Id. de Rio Grande, fuerte........ | » | 6 | | | |
| **FRUTOS DEL PAIS.** | | | | | |
| Astas, todos de novillos grandes ... | millar | 850 | | 900 | |
| Id. de vaca........ | » | 300 | | 350 | 0 |
| Aceite de pié de buey........ | arroba | 13 | | 15 | 4 |
| Aguardiente de Mendoza........ | barril | 60 | | | |
| Cueros secos de novillo de peso 28 lib. | pesada | 28 | | 29 | |
| Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras........ | » | 26 | | 27 | |
| Id. vacunos salados de 60 libras | » | 22 | | 23 | |
| Id. bagual........ | cuero | 6 | 4 | 7 | |
| Id. de carnero con lana........ | docena | 10 | | 11 | |
| Id. de Nutria........ | » | 40 | | 44 | |
| Id. de chinchilla........ | » | 29 | | 30 | |
| Id. de vicuña........ | cuero | 8 | 4 | 9 | |
| Carne tasajo........ | quintal | 15 | | 16 | |
| Clin larga........ | arroba | 27 | | 28 | |
| Id. corta y larga........ | » | 14 | | 15 | |
| Harina........ | quintal | 20 | | | |
| Lana de carnero........ | arroba | 8 | 4 | 9 | |
| Mulas manzas........ | una | 100 | | | |
| Plumas de avestruz suelta........ | arroba | 15 | | 16 | |
| Id. id. larga negra, tejida | libra | 1 | 6 | 2 | |
| Id. id. blanca, larga........ | » | 2 | 4 | 3 | 4 |
| Id. id. corta, blanca, tejida | » | 10 | | 12 | |
| Sebo, en rama........ | arroba | 7 | | 7 | 4 |
| Sal de Patagones........ | fanega | 8 | | 9 | |
| Suelas de Corrientes........ | una | 40 | | 44 | |
| Id. del Tucuman........ | » | 22 | | 26 | |
| Tabaco de Corrientes........ | arroba | 38 | | | |
| Id. del Paraguay........ | » | 44 | | 50 | |
| Velas de Sebo........ | » | 18 | | | |
| Yerba del Paraguay........ | » | 48 | | | |
| Novillos para matadero........ | res | 42 | | | |
| Vacas para id........ | » | 36 | | 38 | |
| Novillos para saladero de 2 años para arriba........ | » | 30 | | | |
| Vacas para saladero de 3 años | » | 12 | | 23 | |
| Ganado al cortar........ | » | 16 | | | |
| Terneros de la yerra pasada........ | » | 20 | | | |
| Id. de esta yerra........ | » | 9 | | | |

### Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, .. .. .. .. .. 44 á 45
Id. del 4 por ciento,....... ....proporcionalmente
Acciones del Banco,......... ....130 á 138

### Corriente de Cambio.

Francia por peso, ...... ...á 72
Londres » » ......... peniques. 7½ á 7¾
Estados Unidos ..........6 4 á 6 6
Rio Janeiro,............ premio. 320 á 325
Montevideo,............ 7 0 por uno
Descuento de Letras........ á 2 por ciento mensual.

### Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas,.......... $114 á 114 4
Id. id. de la Patria.......... 119 4 á 113
Pesos fuertes Españoles.......... 6 6 á 6 7
» » de la Patria.......... 6 5 á 6 6
Patacones.......... 6 6
Plata macuquina cordon de rostro .......... 6 4½
Idem cortada.......... 6 3

Oro en pasta .......... 5 2 á
Plata en barra.......... 5
Id. en piña,.......... 5

GEMELOS SIAMESES,

ESTA lámina que representa el fenómeno de dos individuos pegados por el pecho, con la correspondiente descripcion hecha por el Dr. S. J. E. WARREN, en Boston; se halla de venta en la Litografía del Estado calle de la Florida número 94. n 13

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE observado que las mas de las libras del chocolate que se despachan en esta cindad, se encuentran fallas en una onza larga, se previene á los fabricantes que en el término de 15 dias deberá tener cada uno una marca particular con la que marquen el que elaboren, la que será registrada en este departamento, y el que se encuentre sin ella, será decomisado para que no eluda el pago de la multa que les corresponde por el precitado fraude.

Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1832.

AVISO.

PAÑOS para mesa de villar.
Lana de guanaco.
Cobre viejo de chafalonia
Alfombras de pieles de guanaco y liebre
Manteles y gergas pampas.

Hay á venta en la calle de la Paz número 56. o 25 tfs

SE DESEA COMPRAR.

UN cocinero ó cocinera, que ademas de ser sobrio debe precisamente ser aseado y de buenas costumbres. El que se venda reuniendo estas calidades encontrará un buen amo, en la calle de la Paz No. 136. n 19 8c

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion del Sr. Gefe de Policia, se ha distribuido el chocolate que se ha encontrado en algunas pulperias falto del peso lejítimo, á los monasterios de monjas Catalinas y Capuchinas.

Buenos Ayres, Nov. 19 de 1832.

INSUA.

AVISO INTERESANTE.

LOS albacéas del finado D. Juan Bautista Segismundo, por sí y en representacion de los menores hijos de dicho finado, hacen saber por medio de este aviso á los acreedores de D. Jorge Gibson que habiendo este conseguido seis meses de moratorias para pagar á los albaceas la cantidad de mas de doscientos mil pesos, bajo la garantia de los únicos bienes de estancias que posée y de los que se le ha permitido hacer uso con el solo objeto de hacer este pago privilegiado; no pueda por lo tanto pagar á otro acreedor con antelacion, so pena de nulidad, y devolucion por parte del acreedor que hubiese recibido algun cantidad, segun se le ha intimado á Gibson como corresponde legalmente. n 19 6p

SE ALQUILA,

Una quinta en la calle de Charcas con 135 varas al Oeste, y 45 varas al Este, con arboleda y una casa con diez piezas, cochera, horno, lugar y pozo de balde. Para tratar ocúrrase á esta imprenta. n 20 tfs

BARTOLOME FLEMING,

*Calle del Perú No. 45, relogero y joyero*

AVISA al público que se halla en la actualidad sucesor á la casa de Diego Helsby y Ca., en el giro arriba espresado, vende y compone toda clase de reloges y alhajas sea cual fuese su construccion ó calidad, y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obrages en este ramo. Tambien se vende mercería de varias clases, todo se hace y se vende á precios equitativos. o 20 1mp

AVISO,

SE suplica á D. Manuel Herrero y Piedra ó su apoderado se sirva pasar á la calle de la Victoria No. 236 para comunicarle un asunto que le interesa, dándose este aviso por ignorar su paradero. n 23 1p

SE VENDEN,

ESTACAS para cueros de tres cuartas palo amarillo, en la barraca de Peña, á 5 pesos el ciento. n 23 5p

*A LOS HACENDADOS,*

SE vende un hermoso campo al Sud de esta ciudad, á la distancia de veinte y cinco leguas, tiene buenas poblaciones de material, é igualmente grandes corrales con la mejor aguada, por que linda con el Rio de la Plata, hermosos montes de talas, y otras ventajas que podrá detallar el dueño. Ocúrrase al No. 391 calle de la Reconquista. n 23 3p

SE VENDE,

UNA criada que sabe coser, lavar, planchar y cocinar. En la plaza del 25 de Mayo No. 200 encontrarán con quien tratar, en la casa de la escolta del Gobierno en los altos de Escalada. n 23 3p

SE NECESITA,

UNA conchavada para la cocina, calle de Corrientes No. 52. n 22 3*

*NOTICE.*

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's*; *Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

*ENSEÑANZA PARTICULAR,*

UN sugeto de larga esperiencia y que puede referirse á ciudadanos de la mayor respetabilidad con respecto á sus aptitudes, ofrece sus servicios á los señores padres de familia en la enseñanza de los idiomas ingles y castellano; como igualmente la aritmética, escritura y geografia. Los interesados se dignarán ocurrir á la libreria No. 92 calle de Cangallo. n 22 6p

SE VENDE.

EN el bajo del Retiro frente á la quinta de Pueyrredon, dos cuadras cuadradas de terreno, propio para quinta y se dará en un precio muy barato, ocurriendo á tratar con *Martinez y Dorr*,
n 22 tfs Calle de la Florida No. 49

*A LOS DUEÑOS DE BARRACAS,*

SE vende una prensa para enfardelar de la nueva invencion, y se asegura que es una de las mejores que se hallan en el pais. Se vende tambien una balanza, en un precio muy acomodado, calle del Cerrito No. 69. n 22 tfc

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Reconquista No. 69 y 71, hay de venta una partida de cal de la Bajada de superior calidad, al precio cómodo de catorce pesos, por menor y por mayor se dará á un precio mas equitativo. Para tratar, ocúrrase á la calle de Cuyo No. 26. n 22 3p

EDUCACION PUBLICA.

DON Juan Healy tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que acaba de abrir una escuela comercial Inglesa y Española, en una sala cómoda y muy propia para este objeto, que se halla en el colegio y que le ha sido franqueado con superior permiso. El curso de educacion constará de lectura, escritura, geografia, aritmetica, algebra, teneduría de libros y los idiomas ingles y español. La instruccion moral y religiosa, segun los principios de la Santa Iglesia Católica Romana, estará al cargo del Reverendo Padre P. J. O'Gorman, quien celará la educacion de los niños en general.

El señor Healy promete á los señores padres y tutores de los jóvenes cuya educacion le sea confiada, que egercerá los mas asiduos esfuerzos para adelantar su educacion, y se lisongea que la esperiencia que ha tenido en mas de cuatro años de practica en la enseñanza como preceptor público y privado en este pais, á mas de la posicion aparente de su establecimiento, que hallándose fuera del alcance del ruido de la calle, que es bien sabido, suele á menudo distraer la atencion de los jóvenes, de sus estudios, le harán acreedor á merecer la confianza y patrocinio público.

Los precios mensuales por la enseñanza de todos los ramos espresados, á escepcion de la teneduría de libros, algebra, e idioma ingles, 9 pesos.

Por estos tres ramos 4 ps. adicionales por cada uno.

Por plumas, tinta y lápices un peso mensual.

Las horas de instruccion serán desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y desde las 3 hasta las 5 de la tarde.

La entrada al establecimiento se halla en la calle de la Biblioteca No. 75. n 20 3g

*SE DESEA COMPRAR,*

Un caballo para caleza; es preciso que sea manso, sano y de buena presencia. En esta Imprenta darán razon. n 22 3*

*SAL DE CABO VERDE.*

EN *lotes al gusto de los compradores. Se vende en la calle de Belgrano* No. 66. *oct 23 tfs*

AVISO.

HE visto en los periódicos que ha sido multado por juego prohibido un individuo llamado Pedro Diaz, que es el mismo nombre y apellido que he usado hasta el presente para firmarme; y deseando que no se me confunda al presente ni en lo sucesivo con el multado, hago saber al público que soy hijo legítimo de D. Lorenzo Ignacio Diaz, y que en adelante mi firma será Pedro Nolasco Diaz.—Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1832. 3p

*NOTICE.*

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

SE VENDEN,

PUERTAS y ventanas nuevas de diferentes dimensiones, y tambien se venden persianas de tablitas. Los que gusten verlas, ocurran á la calle de Belgrano número 184 en un hueco. n 5 1mp

POMADA NEGRA

ESTA pomada llegada de Francia, de superior calidad, y de esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5 pesos cada tarro grande. Calle de Potosí No. 137 en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el Rio. n 7 tfs

AVISO.

EL D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las $2\frac{1}{2}$ hasta las $3\frac{1}{2}$, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

AVISO.

*A las casas de familia.*

EN la calle de la Univers. en la esquina de la Biblioteca, en el nuevo almacen de loza, se continua vendiendo los artículos siguientes.

Azucares de todas clases, orejones, pasas, nueces, arroz, garbanzos, lentejas, porotos de varias clases, herbillas, café en grano y molido, té imperial y de varias clases, tabaco paraguayo y tabaco en rama y picado, yerba paraguaya y de varias clases, fideos, dulce en cajas, y ticholos, quesos, manis, almendras, cocos, avellanas, canela, papel blanco, jabon de varias clases, sardinas, aceitunas, hilo de acarreto, pavilo, fariña, almidon de trigo, tarros de betun, escobas, sol fina y velas de esperma y de sebo, y un surtido general de loza de todas clases, que todo se vende por mayor y menor á precios sumamente equitativos. Los señores que gusten dirigirse á dicho almacen serán servidos con toda atencion y en la inteligencia que llevarán buen peso y sin que les faltase nada. n 15 6pd1

*AVIS*

DU

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

UNE *Ordonnance du Roi en date du 24 fevrier 1832, a déterminé les conditions auxquelles un français pourra conserver á l'étranger la jouissance d'une pension militaire.*

Aux termes de cette Ordonnance.

"*Lorsque l'absence hors du royaume,*
"*sans l'autorisation royale, est prolongée*
"*au de lá d'une anneé, elle entraine la*
"*suspension du droit á la jouissance de*
"*la pension.*
"*Toutes les autorisations de résider en*
"*pays étranger accordées aux titulaires*
"*de pensions militaires, anterieurement*
"*a la loi du 11 Avril 1831, sont révoquées.*
"*Il est accordé un an á ceux qui les ont*
"*obtenues pour se pourvoir en autorisa-*
"*tion nouvelle.*"

*Les bornes de cet avis ne permettant pas d'y consigner toutes les dispositions de l'Ordonnance précitée, les personnes qui ont intéret á les connaitre peuvent venir en prendre communication á la Chancellerie du Consulat Général, aux heures ordinaires de bureau. oct 23 tfc*

*NUEVA FABRICA DE MUEBLES.*

Los señores M'Cargo, Thompson and Winter, tienen el honor de prevenir al público que han establecido negocio en la calle del Perú No. 49, donde esperan por lo equitativo de sus precios, el esmero que pondran en servir á los que les favorezcan, merecer la proteccion pública. Se hallan provistos actualmente de un surtido selecto de materiales, y tienen ocupados los mejores oficiales ingleses; y ofrecen de venta sillas de caoba, cómodas, cujas, sofás, mesas de arrimo y de comer de la última moda, en precios sumamente cómodos. n 20 14p

AVISO.

EL que subscribe deseoso de dar la última mano de industria que se propuso seguir desde el año 21, destinó el año pasado un capital para hacer un acopio de yerbas selectas, con la idea de que este ramo llegase al estado de última perfeccion: cree haberlo conseguido estando en el caso de hacer conocer su buena calidad por toda la República, tiene que sacrificar una parte muy considerable del capital invertido en esta especie, ofreciendo desde hoy en adelante dar á cada marchante una cuarta parte de yerba selecta por el precio de la primera, es decir que comprando v. g. 40 tercios á 18 pesos se dán 30 de primera y 10 de selecta, toda al precio ajustado de 18 pesos ó lo que es lo mismo, una cuarta parte de selecta y tres de primera. Los marchantes tienen este beneficio por igual precio á que están acostumbrados á llevar la yerba del establecimiento de

n 20 tfc C. M. HUERGO.

*Para las senoras de gusto,*

Zapatos de marroquin y tafilete punta cuadrada recien llegados de Paris del mejor gusto y calidad a precios equitativos, hay de venta en la calle de la Plata No. 58. n 23 3p

*SE VENDE BARATO,*

EL armazon, mostrador y vidrieras y otros enseres de la confitería denominada de Catalanes. Para tratar ocúrrase á dicha casa. n 23 3c

SE VENDE,

UNA negrita bosal de 14 años de edad, para tratar, ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 260. n 6 ros

CONTRIBUCION DIRECTA.

LA ley dice: "y los que pasado todo Noviembre no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos egecutivamente por los comisarios de Policía." El que subscribe para evitar el desagrado que causan semejantes egecuciones, proviene á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural se hallan en este descubierto, verifiquen el pago que les corresponda. El que subscribe en cumplimiento de su deber, lo pone en conocimiento de los interesados.—Buenos Ayres Octubre 26 de 1832.

PRUDENCIO SAGARI.

INTERESANTE.

*A los carpinteros y barqueros.*

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle del Buen Orden número 79, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Retiro, hay de venta lo siguiente, en precios sumamente bajos.

Cedro en trozos y tablones
Canela y Parova en tablones
Tirantes y alfagías de urundey
Eges de lanza, camas de lapacho
Tacuaras, picanillas y botadores.

o 27 1mp

*A los Amantes al Recreo.*

SE vende en la Punta de San Fernando un terreno el mas brillante, con una casita cómoda para familia corta, sita en la punta de la barranca sobre el rio y canal nuevo, á un precio muy moderado. El que guste tratar, ocurra á la calle de la Piedad No. 407. n 14 8p

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo. o 3 tfc

10 PESOS DE GRATIFICACION.

SE ha perdido en la calle del 25 de Mayo, una perrita, jóven, ratonera, color negro, con las cuatro patas blanquiscas y manchas del mismo color encima de cada ojo; conoce el nombre de Fanny. Al que la entregue en la calle de Potosí No. 36, se le dará dicha gratificacion. n 20

*Para Mendoza y San Juan,*

ESTA pronta á caminar una tropa de 36 carretas. Los señores que gusten cargar en ella ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de la Piedad No. 172, de San Miguel una y media cuadra para el rio á tratar con D. Pedro García Diaz. n 22 3p

AVISO FILANTROPICO.

LOS feligreses de la parroquia de Ntra. Sra. de la Piedad, se han propuesto abrir una subscripcion en favor de la desgraciada huerfana Peregrina Sanchez, que actualmente se halla curando de las graves heridas que recibió de la propia mano que le dió el ser; llevando el noble y digno objeto de que si sobrevive, como hay esperanzas, no tenga que sufrir la miseria, ya que debe vivir atormentada con el doloroso recuerdo del trágico suceso de sus padres y hermana, y el que ella esperimentó; y en este concepto es que se dirigen al filantrópico vecindario de esta ciudad, para que los que quieran oblar algo en obsequio de esta inocente criatura, se dirijan á D. Angel Lubrano, que vive calle de la Piedad número 444, pasando la casa cural, á donde está la criatura á quien se trata de proteger; con advertencia que el resultado de esta subscripcion será puesta á réditos en manos seguras para que solo pueda disfrutar de los productos y de ningun modo del capital hasta que tome estado, y en caso de fallecimiento se fundará una obra pia con anuencia del Prelado Eclesiastico. n 22

SE VENDE.

UNA criada sin vicios, sabe lavar, planchar y cocinar:—tambien entiende de costura, y se dá en 12 onzas de oro, ó su equivalente en moneda corriente, calle del Perú No. 7. n 23 3p

SE VENDE

UNA carpintería con todo lo perteneciente para el oficio, con algunos muebles, calle de la Piedad No. 230. El que se interese por ella, vease en la casa en frente No. 225 encontrará con quien tratar. n 23 3p

SE VENDE,

UNA criada soltera, buena cocinera planchadora y lavandera en 1100 ps. moneda corriente. Calle de la Florida número 144. n 23 3*

*SE VENDE,*

EN el almacen No. 15 calle de la Piedad, lo siguiente á precios muy bajos:

Papas de Inglaterra por mayor y menor
Sebollas de Portugal (grandes)
Quesos de Gloster, del mejor
Encurtidos y salsas de varias clases
Jamones ingleses y de Westfalia
Tocino, y muchos otros artículos de abasto. n 23 5p

AVISO.

SE previene que el capitan y consignatarios del bergantin toscano ESPERANZA, no pagarán ni serán responsables por deuda alguna que contraiga la tripulacion de dicho buque. n 19 3c

*SE DESEA COMPRAR,*

Un sitio ó casa vieja que no tenga menos de 35 varas de fondo y 14 de frente, y que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. La persona que lo tenga, puede ocurrir para tratar al almacen de muebles No. 132 calle de la Victoria. o 31 tfc

SE ALQUILA,

La parte de la hermosa casa número 36 calle de la Catedral, conocida hasta ahora por la de Faunch, con toda clase de conveniencia para una fonda de primer órden, ocurriendo inmediatamente á dicha casa donde encontrarán con quien tratar.

Tambien se alquilan algunas piezas en alto para hombres solos. n 12 tfs

TO LET,

By applying immediately on the premises that part of the house No. 36 calle de la Catedral, known heretofore as *Faunch's Hotel*, with every species of convenience for a first rate *fonda*. for

*Also* some excellent rooms in alto single gentlemen. n 12stfs

SE VENDE,

Una casa sita en la calle del 25 de Mayo No. 192, en un precio equitativo. En la misma vive la dueña. n 19 8*

SE VENDE,

Una casa en la calle de Potosí No. 304, tiene dos frentes dicha casa: uno al Norte y otro al Este, el primero tiene 40 y media varas de frente y 70 de fondo, y el otro cincuenta de frente y 35 de fondo tiene tres graneros muy hermosos y un asiento de atahona nuevo. El que se interese en ella, puede verse con su dueño que vive en la misma casa que hay una fábrica de fideos. n 23 3p

*Se vende muy barato,*

La casa No. 151 calle de la Paz, con 18 y media varas de frente y 54 de fondo, tiene siete piezas muy buenas la mayor parte azotea, cocina, lugar, pozo de balde y algunos árboles frutales. Para tratar ocúrrase á

*Martinez y Dorr,*
n 23 Calle de la Florida No. 49.

JUST RECEIVED,

*And for sale at this office.*

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

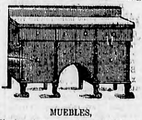

MUEBLES,

*En los almacenes calle da la Victoria No. 132,*

MACKENZIE, EDGAR Y BLACK,

Fabricantes de toda clase de muebles, tienen un escelente surtido de muebles, los mas modernos y ofrecen los siguientes á precios muy equitativos:

Un aparador de caoba de primera clase; una mesa de escribir de caoba propia para escribir cuatro personas con toda comodidad para papeles, &a.; mesas de comer de caoba en juegos, id. chicas cómodas para comer diez ó doce personas, mesas de almuerzo de caoba, mesas de arrimo de diferentes hechuras modernas, mesas de sofá y redondas para el medio de la sala, mesas de costura, mesas ordinarias para aposento con cajon y sin ellos, cómodas de caoba de diferentes hechuras, tocadores de caoba y lunas doradas, guarda-ropas de caoba, estantes de libros, cujas grandes hechura la mas moderna, id. chicas de toda clase, cujitas de niños y cunas, lavatorios, y servicios, sofaes de caoba forrados en clin de la mejor construccion, id. de jacarandá, sillas de caoba con asiento de esterilla, id. pintadas, id. Norte-americanas con asiento de madera, tambien en cajones de una docena propios para mandar al interior, un piano perpendicular nuevo de buenas voces fabricado en Londres por uno de los mejores fabricantes.—Tambien se venden tablas y tablones de caoba, ferreteria para muebles, y varniz de Copal. n 17 8c

SE ALQUILA,

Una casa en San Isidro de azotea con 9 piezas, sita media cuadra de la Iglesia. El que guste ocuparla, puede ocurrir á la calle de la Florida No. 4. n 22 3p

AL COMERCIO.

SE alquila el almacen No. 156 calle del Perú. En la casa contigua No. 158 darán razon. n 22 3p

EL REDACTOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN.